

V. Otros anuncios oficiales

CONSORCIO DE FOMENTO MUSICAL DE ZAMORA

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Consorcio, para el ejercicio de 2015, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

		<i>Ingresos</i>	
Capítulo			Euros
	A) Operaciones no financieras		
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos		0,00
2	Impuestos indirectos		0,00
3	Tasas y otros ingresos	20.000,00	
4	Transferencias corrientes	128.000,00	
5	Ingresos patrimoniales		0,00
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>		
6	Enajenación de inversiones reales		0,00
7	Transferencias de capital		0,00
	B) Operaciones financieras		
8	Activos financieros		0,00
9	Pasivos financieros		0,00
	<i>Total ingresos.....</i>		148.000,00

		<i>Gastos</i>	
Capítulo			Euros
	A) Operaciones no financieras		
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Gastos de personal	78.930,17	
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	68.869,83	
3	Gastos financieros	200,00	
4	Transferencias corrientes		0,00
5	Fondo de contingencia		0,00
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>		
6	Inversiones reales		0,00
7	Transferencias de capital		0,00

R-201500074

Capítulo		Euros
	B) Operaciones financieras	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<i>Total gastos</i>	<i>148.000,00</i>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781786, de 18 de abril, así mismo se publica, la plantilla de personal de este Consorcio:

Personal laboral fijo:

- D. Pablo Madrid Martín. Director-Gerente. Grupo 1.
- D. Armando Barbero Luelmo. Secretario-Interventor. Grupo 5.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Zamora, 8 de enero de 2015.-El Presidente, Antonio Iglesias Martín.